

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00092-00

Demandante: K.A.S.P.M. representada legalmente por Bridget Dalitza Mejía García

Demandado: Anderson Fabian Peña Rojas

Proceso: Ejecutivo Alimentos

En virtud al poder y la contestación de la demanda allegados por el extremo demandado, de conformidad a lo estatuido en el Art. 301 del C.G.P., téngasele notificado por conducta concluyente. Por secretaría procédase a correr el traslado respectivo.

Reconózcasele personería como apoderado del notificado al Dr. Terry Jamith Granados Carrillo, en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 24 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 42 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria